

ACTA No. 035

CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR COOHOBIEENESTAR.

En el municipio de Calarcá, departamento del Quindío, en el Centro de Eventos Guadualuna, ubicado en la vereda La Bella, Kilometro 4.5 de la vía Calarcá – Barcelona, Quindío, siendo las 8:30 a. m. del día sábado 14 de marzo de 2026, se reunieron de manera presencial los delegados convocados a la Trigésima Quinta (35) Asamblea General Ordinaria de Delegados de COOHOBIEENESTAR, previa convocatoria realizada por el Consejo de Administración, comunicada mediante Acuerdo No. 001 del 23 de diciembre de 2025, y comunicada el 13 de febrero de 2026 a los delegados mediante citación personal por escrito, enviada vía correo electrónico y publicada en lugares visibles de la Cooperativa, de conformidad con el calendario y los términos previstos para tal efecto.

Se deja constancia de que la Junta de Vigilancia verificó y aprobó el listado de delegados hábiles e inhábiles mediante Acta No. 0266 del 6 de febrero de 2026, el cual fue comunicado por canales digitales de la cooperativa y fijado en lugares visibles de la Cooperativa.

Acto seguido, se procedió a verificar el quórum, constatándose la asistencia de 30 delegados de los 37 delegados convocados, todos con voz y voto, configurándose así el quórum estatutario para deliberar y decidir.

Seguidamente, se dio lectura al orden del día propuesto, así:

Orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Himno nacional de la república de Colombia y del Cooperativismo.
3. Instalación de la Asamblea General por parte de la presidenta del Consejo de Administración.
4. Elección de presidente y secretario de la Asamblea, comisiones de escrutinios, revisión del acta y proposiciones.
5. Aprobación del orden del día.
6. Aprobación del reglamento de la Asamblea.
7. Lectura del informe de la comisión de revisión y aprobación del acta No. 034.
8. Presentación del informe del Consejo de Administración.
9. Presentación del informe de la Gerencia.
10. Presentación del informe de la Junta de Vigilancia.
11. Presentación y aprobación de los Estados Financieros, a diciembre 31 de 2025.
12. Presentación del informe de la Revisoría Fiscal.
13. Postulación y elección del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelación.
14. Solicitud de autorización a la asamblea general para adelantar el registro de actualización y permanencia en el régimen tributario especial ante la DIAN.
15. Nombramiento Revisor Fiscal, asignación de honorarios y suplente.
16. Proposiciones y varios.
17. Clausura.

Se procede a desarrollar el orden del día en la sucesión que a continuación se expresa:

1. Verificación del Quórum.

La Junta de Vigilancia de la Cooperativa Multiactiva De Hogares De Bienestar procedió a verificar la asistencia de los delegados convocados a la Trigésima Quinta Asamblea General Ordinaria de Delegados de COOHOBINENSTAR, constatándose la presencia de 30 delegados de los 37 convocados, todos con derecho a voz y voto, configurándose de esta manera el quórum estatutario deliberatorio y decisorio.

Se deja constancia de que, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 001 de 2025 del Consejo de Administración, mediante el cual se fijó como fecha límite el 6 de marzo de 2026 para la notificación escrita de inasistencia de los delegados principales y la consecuente convocatoria de sus suplentes, tres (3) delegados principales informaron oportunamente su imposibilidad de asistir a la Asamblea. En consecuencia, fueron convocados sus respectivos delegados suplentes hábiles, quienes participaron en reemplazo de aquellos, con voz y voto, así:

Principal: Mileidy Hincapié Correa

Suplente: Juan José Quintero Correa

Principal: Dora Cortes Rodríguez

Suplente: Danelly Sánchez Ramírez

Principal: Alejandra María Pinzón Cardenas

Suplente: Adriana María Castro Londoño

NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. DOCUMENTO
SANDRA MILENA GUERRERO ARBOLEDA	41938049
GLORIA AMPARO OROZCO GALEANO	41891587
JUAN JOSE QUINTERO CORREA	1088028032
DANELLY SÁNCHEZ RAMÍREZ	60303658
CLAUDIA LILIANA CASTIBLANCO RIOS	38287712
MARIA GRACIELA OSPINA MARIN	24485074
VICTORIA EUGENIA GOMEZ CANTOR	41945684
BLANCA YANETH CORREA DUQUE	41928348
MARTHA LILIANA FORERO MACIAS	41910817
MARINA ARGENIS CASTAÑO TRUJILLO	41923479
JUAN EDUARDO TABORDA MURILLO	1192794081
ESTEFANIA CALDERON QUINTERO	1225088495
DERLY DELGADO RUIZ	40730548
LIGIA URIBE ESQUIVEL	41918387
LESVIA EDELMIRA HERNANDEZ BUELVAS	64555052
BIBIANA DEL PILAR GARZON VILLANUEVA	41936960

NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. DOCUMENTO
GLORIA NANCY VILLADA MONTOYA	24582623
ADRIANA MARIA CASTRO LONDOÑO	25099467
BLANCA NUBIA HERRERA VALENCIA	33818461
AMPARO EDILSA FLOREZ OCAMPO	24577892
SANDRA ISABEL TORO MARIN	24604853
JULIAN ANDRES MONTES GARCIA	1098308734
GLORIA INES GUERRERO MARIN	24589318
LUZ AMPARO ACEVEDO MURILLO	24661121
EDITH COY DE GONZALEZ	24673466
MARIA ELENA DIAZ CACANTE	43472414
DORALY GALVIS RIOS	25018420
MARTHA LILIANA SOLORZANO MEJIA	25023136
LINA FERNANDA LOAIZA OCAMPO	1097037947
NURY CONSTANZA COBOS TORRES	25120878

2. Himno nacional de la república de Colombia y del Cooperativismo.

Seguidamente, los asistentes entonaron el Himno Nacional de la República de Colombia y el Himno del Cooperativismo.

3. Instalación de la Asamblea General por parte de la presidenta del Consejo de Administración.

La señora GLORIA AMPARO OROZCO GALEANO, vicepresidente del Consejo de Administración en ejercicio, en ausencia de la presidenta y de acuerdo con el reglamento de este órgano da la bienvenida a las integrantes de la mesa principal Gerente, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, revisor fiscal, contador y delegados, procediendo a la instalación de la asamblea general ordinaria de delegados.

En atención a la imposibilidad de asistencia oportunamente informada por la presidenta principal del Consejo de Administración, Dora Cortes Rodríguez, la instalación de la Asamblea General Ordinaria de Delegados fue realizada por la señora Gloria Amparo Orozco Galeano, en su calidad de vicepresidente del Consejo de Administración en ejercicio, quien asumió para este acto las funciones de la presidencia, de conformidad con la reglamentación interna aplicable al Consejo de Administración.

La señora Gloria Amparo Orozco Galeano presentó un saludo de bienvenida a los integrantes de la mesa principal, conformada por la Gerencia, el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, la Revisoría Fiscal, el contador y los delegados asistentes; acto seguido, declaró formalmente instalada la Trigésima Quinta Asamblea General Ordinaria de Delegados de COOHOBINESTAR.

4. Elección de la presidenta y secretaria de la Asamblea, comisiones de escrutinios, revisión del acta y proposiciones.

Instalada la Asamblea, se procedió a la elección de la presidenta y secretaria de esta.

De este modo, la honorable Asamblea General Ordinaria de Delegados propone como presidenta de la Asamblea a Victoria Eugenia Gómez Cantor, identificada con cédula de ciudadanía 41.945.684; y para el cargo de secretaria se propone a Estefanía Calderón Quintero identificada con cédula de ciudadanía 1.225.088.495. Se pone en consideración las postulaciones, donde la Asamblea las aprueba por unanimidad de votos de los delegados asistentes. Las elegidas aceptaron la designación y asumieron sus funciones.

Seguidamente, la presidenta de la asamblea Victoria Eugenia Gómez Cantor, saluda al Gerente, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, revisor fiscal, contador y delegados asistentes, y continuó con el desarrollo del orden del día.

Acto seguido, se procedió a la elección de las comisiones de apoyo de la Asamblea, así:

En ese orden de ideas, se procede a la elección de la comisión de escrutinios, donde se postularon Blanca Nubia Herrera Valencia identificada con cédula de ciudadanía 33.818.461, María Elena Díaz Cacante identificada con cédula de ciudadanía 43.472.414 y María Graciela Ospina Marín identificada con cédula de ciudadanía 24.485.074. Se ponen en consideración, siendo aprobadas por unanimidad de votos de los delegados asistentes.

Para la comisión de revisión del acta, se postularon Adriana María Castro Londoño identificada con cédula de ciudadanía 25.099.467 y Doraly Galvis Ríos identificada con cédula de ciudadanía 25.018.420, Se ponen en consideración, siendo aprobadas por unanimidad de votos de los delegados asistentes.

Para la comisión de proposiciones, se postularon Sandra Milena Guerrero Arboleda identificada con cédula de ciudadanía 41.938.049 y Juan Eduardo Taborda Murillo identificado con cédula de ciudadanía 1.192.794.081, Se ponen en consideración, siendo aprobados por unanimidad de votos de los delegados asistentes.

5. Aprobación del orden del día.

La presidenta de la asamblea Victoria Eugenia Gómez Cantor, da lectura al orden del día propuesto y lo pone en consideración de los delegados asistentes, siendo aprobado por unanimidad de los 30 delegados asistentes.

Se deja constancia de que el desarrollo del numeral tercero del orden del día corresponde a la instalación de la Asamblea efectuada por la vicepresidenta del Consejo de Administración en ejercicio, conforme a lo consignado en la presente acta.

6. Aprobación del reglamento de la Asamblea.

La presidenta de la Asamblea puso en consideración de los delegados el Reglamento Interno de Debates de la Asamblea, el cual fue aprobado por unanimidad de los 30 delegados asistentes.

7. Lectura del informe de la comisión de revisión y aprobación del acta No. 034.

La presidenta de la Asamblea dio lectura al informe rendido por la Comisión de Revisión del Acta No. 034, correspondiente a la Trigésima Cuarta Asamblea General Ordinaria de Delegados de COOHOBINENSTAR, realizada de manera presencial el día 15 de marzo de 2025.

En dicho informe, la comisión dejó constancia de que el día 17 de marzo de 2025 se reunió para dar lectura al Acta No. 034 y que, una vez revisado su contenido, pudo establecer que lo allí registrado corresponde efectivamente al desarrollo de la Trigésima Cuarta Asamblea General Ordinaria de Delegados, razón por la cual certificó su veracidad.

Leído el informe, se dejó constancia de que el Acta No. 034 fue verificada por la comisión designada para tal efecto, la cual certificó que su contenido corresponde fielmente a lo acontecido en la respectiva Asamblea.

8. Presentación del informe del Consejo de Administración.

La señora Gloria Amparo Orozco Galeano, en su calidad de vicepresidenta del Consejo de Administración en ejercicio, realiza la presentación ante la Asamblea General Ordinaria de Delegados el Informe de Gestión del Consejo de Administración correspondiente al periodo 2025, el cual se incorpora de manera íntegra a la presente acta, así:

INFORME DE GESTIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2025

Señores
DELEGADOS
XXXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
COOHOBINENSTAR
ARMENIA

Cordial saludo.

El Consejo de Administración de COOHOBINENSTAR presenta a la Asamblea General el informe de gestión correspondiente al periodo 2025, en el cual se exponen las principales decisiones, avances y retos enfrentados, así como las acciones orientadas a garantizar la continuidad operativa, sostenibilidad y bienestar de los asociados.

Durante el periodo se realizaron quince (15) sesiones del Consejo de Administración, donde trece (13) fueron ordinarias y dos (2) extraordinarias, quedando registradas en las actas No. 0581 a la No. 0595, en las cuales se abordaron asuntos estratégicos, administrativos y sociales para el fortalecimiento institucional. Entre las principales decisiones adoptadas se destaca el nombramiento de los integrantes de los diferentes órganos de apoyo para el presente periodo,

tales como el Comité de Bienestar Social, Comité de Compras y Comité de Crédito, fortaleciendo así la participación y la gestión democrática dentro de la cooperativa.

En materia de bienestar, se suscribió contrato con la funeraria Jardines del Renacer, mediante el cual se garantiza la cobertura exequial para todos los asociados y sus beneficiarios, al igual que los convenios turísticos vigentes y las actividades proyectadas para el año, promoviendo espacios de integración familiar y mejoramiento de la calidad de vida.

Durante este periodo la cooperativa realizó el cambio de sede administrativa, logrando la disminución del gasto por concepto de arrendamiento al obtener el inmueble bajo la modalidad de comodato, lo que contribuye a la optimización de recursos y fortalecimiento financiero. Así mismo, se llevó a cabo la celebración del Día de la Madre mediante una jornada de integración realizada en el centro de eventos Guadalupe, actividad que contó con la participación de los asociados.

Se dio continuidad a los convenios de crédito para los asociados, herramienta que contribuye a su estabilidad económica y fortalece el vínculo solidario, permitiendo a la cooperativa mantener su vigencia y utilidad social. De igual forma, se desarrollaron diversas actividades de integración familiar que promueven la participación de los asociados y sus núcleos familiares.

En el ámbito institucional, se consolidaron convenios interinstitucionales para la prestación de servicios, entre ellos el establecido con el Hospital Mental de Filandia, lo cual aporta a la recuperación económica y sostenibilidad a largo plazo de la cooperativa.

Además, se continuo con la operación de programas de atención a la primera infancia, mediante contrato con el ICBF, lo cual nos permite continuar alineados con nuestro objeto social y nuestra vocación de servicio.

Durante el periodo se impulsaron acciones orientadas al fortalecimiento de la relación con los asociados y al mejoramiento de los servicios, incluyendo la divulgación de la renovación de la imagen institucional y el fortalecimiento de la presencia digital, facilitando la comunicación y conexión con la comunidad asociada.

Así mismo, se ratificó la continuidad del evento institucional "Familia y Cultura, Todo un Festival", proyectándolo como una actividad anual de integración comunitaria.

En este marco, también se adelantó la revisión y actualización de reglamentos de comités en coordinación con la Gerencia y la Junta de Vigilancia, con el propósito de fortalecer la estructura organizacional y la gobernanza.

Pese a los retos presentados durante la vigencia, la cooperativa logró mantener su operación, continuar en el proceso de recuperar su dinámica económica y cumplir con los beneficios y auxilios, contribuyendo al bienestar de los asociados y sus familias.

En ese sentido, el Consejo de Administración reafirma su compromiso de trabajo continuo por el fortalecimiento institucional, reconociendo que los logros alcanzados son resultado del esfuerzo conjunto de directivos, colaboradores, comités, órganos y asociados, quienes permiten proyectar una cooperativa más competitiva, estable y orientada al bienestar social.

Finalmente, expresamos nuestro agradecimiento a todos los asociados por la confianza depositada, esperando que los avances logrados sean la base para continuar consolidando el crecimiento y la sostenibilidad de nuestra organización solidaria.

Se firma en Armenia, Quindío, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2024 – 2026

El documento firmado original reposa en las instalaciones de la cooperativa.

Leído y presentado el anterior informe, la Asamblea queda enterada de su contenido.

9. Presentación del informe de la Gerencia.

Seguidamente, el señor Juan José Galvis Gómez, en calidad de Gerente de COOHOBIEENESTAR, realiza la presentación ante la Asamblea General Ordinaria de Delegados el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025, el cual se incorpora de manera íntegra a la presente acta, así:

INFORME DE GESTIÓN 2025

Señores

DELEGADOS

XXXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

COOHOBIEENESTAR

ARMENIA

Cordial saludo.

Se presenta el informe de Gestión correspondiente al año 2025 de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR, COOHOBIEENESTAR, la cual es una entidad sin ánimo de lucro, con más de treinta años al servicio de sus asociados, que cumple con los principios cooperativos de la ley 79 de 1988 y la ley 454 de 1998.

Se resalta que, COOHOBIEENESTAR fue constituida el 09 de junio de 1995 con resolución No. 1404, otorgada por el departamento nacional de cooperativas (DANCOOP). Por esto, es una persona jurídica de derecho privado, organización de la economía solidaria, de integración democrática y participativa, asociativa sin ánimo de lucro, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, para todos los efectos legales y estatutarios, el aporte social mínimo e irreducible será el equivalente A \$200.000.000.

Además, es regida por el decreto 1481 de 1989 reformado por la ley 1391 de 2010 y por otras disposiciones generales como la ley 79 de 1988 y la ley 454 de 1998 y demás disposiciones reglamentarias emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, se rige por los estatutos que son aprobados por la Asamblea, los principios de la economía solidaria, fines, valores y la doctrina. Entidad de tercer grado de supervisión, conforme a resolución 2306 de diciembre 23 de 2004, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Por lo tanto, los asociados participan en las decisiones y en la administración de la cooperativa, siendo la máxima autoridad la Asamblea General de Asociados, que desde el año 2024 por un periodo de dos años, nombró el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el comité de Apelaciones y para el año 2025 designó el Revisor Fiscal.

ANÁLISIS DEL SECTOR Y PERSPECTIVAS

Antes de analizar el comportamiento del sector cooperativo, resulta pertinente ubicar el contexto macroeconómico que incide directamente en el desempeño de las organizaciones solidarias y, particularmente, de las cooperativas multiactivas con sección de aporte y crédito sin captación de ahorro.

1. Panorama económico mundial y regional

Durante el año 2025 el crecimiento económico mundial mostró una tendencia de estabilización, aunque en niveles moderados. De acuerdo con proyecciones del Banco Mundial, la economía global mantendría una expansión cercana al 2,7% para el periodo 2025–2026, lo cual refleja una recuperación aún limitada frente a los rezagos generados en años anteriores y la persistencia de factores de riesgo asociados a tensiones comerciales internacionales, incertidumbre en la política económica y fenómenos climáticos que continúan afectando la estabilidad de diversos sectores productivos.

En el caso de América Latina y el Caribe, las perspectivas también se mantienen en un rango moderado, con estimaciones de crecimiento cercanas al 2,5% para 2025 y 2,6% para 2026, impulsadas principalmente por la reducción gradual de la inflación y la normalización de las tasas de interés; sin embargo, la región continúa siendo vulnerable a choques externos y al menor dinamismo de sus principales socios comerciales.

2. Panorama cooperativo internacional 2025: visibilidad, estándares y reputación

En el ámbito internacional del cooperativismo, el año 2025 marcó un hito significativo para el movimiento solidario, dado que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó este año como el Año Internacional de las Cooperativas, hecho que contribuyó a incrementar la visibilidad del modelo cooperativo a nivel global y a fortalecer el reconocimiento de su aporte al desarrollo sostenible, la inclusión financiera y la generación de bienestar social.

En este contexto, el informe World Cooperative Monitor 2025, elaborado por la Alianza Cooperativa Internacional (ICA) y EURICSE, ratificó la relevancia económica del sector al

señalar que las 300 cooperativas más grandes del mundo alcanzaron una facturación combinada cercana a los 2,79 billones de dólares, con alta participación en sectores estratégicos como la agricultura, los seguros y los servicios financieros. Este escenario internacional evidencia una tendencia clara: a mayor visibilidad del cooperativismo, mayores expectativas en materia de gobierno corporativo, transparencia, rendición de cuentas y medición del impacto social generado por las organizaciones solidarias.

3. Panorama nacional 2025 y señales 2026

En el contexto nacional, la economía colombiana durante 2025 presentó un comportamiento igualmente moderado. Según cifras preliminares del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento anual del 2,6%, reflejando una recuperación gradual de la actividad económica. No obstante, la inflación continuó siendo un factor relevante dentro del entorno macroeconómico, ya que, de acuerdo con el Banco de la República, el índice de precios al consumidor cerró el año 2025 en un 5,1%, estando por encima de la meta establecida por la autoridad monetaria. Adicionalmente, las proyecciones del banco central indican que para el año 2026 la inflación podría ubicarse alrededor del 6,3% antes de iniciar nuevamente un proceso de reducción.

Este contexto genera presiones sobre el ingreso real de los hogares y tiene implicaciones directas en el comportamiento de pago de las obligaciones financieras, la demanda por créditos sociales y la necesidad de fortalecer mecanismos de gestión preventiva de cartera dentro de las organizaciones solidarias.

4. Sector cooperativo colombiano y particularidad: Cooperativa multiactiva sin ahorro

Desde la perspectiva estructural del cooperativismo colombiano, el sector continúa mostrando una base amplia de asociatividad y presencia territorial. De acuerdo con datos consolidados por Confecoop con corte a diciembre de 2023, en el país se registraban 2.032 cooperativas activas que agrupaban a más de 6,4 millones de asociados, con una participación significativa en regiones como el Eje Cafetero y Antioquia.

No obstante, es importante señalar que dentro del sector existen diferencias regulatorias relevantes según el tipo de actividad que desarrollan las cooperativas. En el caso de las cooperativas multiactivas con sección de aporte y crédito sin captación de ahorro, como es el caso de Coohobienestar, la normativa vigente establece una diferenciación frente a las cooperativas de ahorro y crédito.

En efecto, la Ley 454 de 1998 define la actividad financiera asociada a la captación de depósitos para su posterior colocación mediante operaciones de crédito; en consecuencia, las cooperativas de ahorro y crédito son aquellas cuya función principal consiste precisamente en realizar dicha actividad financiera con sus asociados.

En contraste, las cooperativas de aporte y crédito que no captan ahorro y que otorgan préstamos únicamente con base en los aportes sociales de sus asociados no ejercen actividad financiera en los términos definidos en el artículo 39 de la mencionada ley. No obstante, esta

diferencia normativa no exime a estas organizaciones de adoptar prácticas adecuadas de control interno, debida diligencia y gestión de riesgos.

5. Panorama local

En el ámbito regional, el comportamiento económico del Eje Cafetero durante el año 2025 presentó señales positivas en términos de dinamismo del consumo. De acuerdo con informes del Banco de la República, en el tercer trimestre del año la economía de la región Central Cafetera continuó mostrando crecimiento, impulsado principalmente por la mejora en los niveles de ocupación laboral, el incremento en los ingresos provenientes de la actividad cafetera y el aumento de remesas enviadas desde el exterior.

Para una cooperativa con enfoque de crédito social, como Coohobienestar, este contexto podría traducirse en una demanda sostenida por servicios financieros de pequeña escala, tales como créditos solidarios y auxilios sociales, aunque también implica una mayor sensibilidad de la cartera frente a posibles variaciones en el empleo, el costo de vida y los ingresos de los asociados.

6. Situación particular

En cuanto a la situación particular de la cooperativa, la oferta de crédito social de bajo monto, con tasas inferiores al límite de usura, continúa representando un valor diferencial dentro de la propuesta de bienestar y protección financiera que la cooperativa brinda a sus asociados.

Sin embargo, es importante señalar que la reducción en la operación de programas de primera infancia y, por ende, la contratación de talento humano durante el año 2026 puede generar ciertos riesgos de carácter operativo y asociativo, en la medida en que una parte significativa de los asociados mantiene su vínculo con la cooperativa a partir de su relación laboral. Cuando dicho vínculo cambia o se termina, aumenta la probabilidad de retiro de asociados, lo que obliga a replantear estrategias para fortalecer la permanencia y el sentido de pertenencia.

En consecuencia, de cara al año 2026 se identifican tres líneas estratégicas para la gestión de la cooperativa, a saber:

- Fortalecer la base asociativa, promoviendo una transición desde un modelo de "asociación por vínculo laboral" hacia un modelo de "asociación por valor", en el cual los asociados encuentren beneficios claros y permanentes en aspectos como educación financiera, auxilios sociales, convenios institucionales, actividades de bienestar y comunicación cercana con la cooperativa.
- Profundizar en la gestión preventiva de la cartera, manteniendo el carácter social del crédito, pero implementando mecanismos de alerta temprana, acompañamiento a los asociados y estrategias de reestructuración oportuna que permitan mitigar posibles efectos derivados de presiones inflacionarias o cambios en la capacidad de pago.
- Continuar fortaleciendo los procesos de gobierno corporativo y control interno, elevando los estándares de transparencia, seguimiento y medición del impacto social, en coherencia con

las tendencias internacionales del movimiento cooperativo y con las exigencias crecientes en materia de rendición de cuentas y sostenibilidad institucional.

En síntesis, el análisis del entorno económico, del comportamiento del sector cooperativo y de la realidad particular de la cooperativa permite concluir que, si bien el contexto presenta desafíos importantes, también abre oportunidades para consolidar el modelo solidario como una alternativa viable de bienestar, inclusión financiera y desarrollo colectivo para los asociados y sus familias.

BALANCE ECONÓMICO

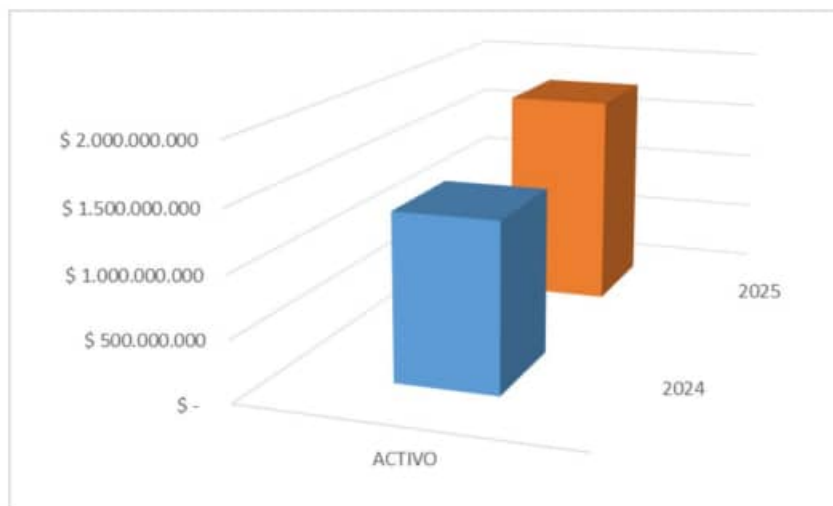
En términos económicos y financieros, durante la vigencia 2025 la Cooperativa dio continuidad a la prestación de servicios mediante contratos de aporte suscritos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF para la atención de beneficiarios de programas en la modalidad de prevención en Primera Infancia en el departamento del Quindío.

De manera complementaria, se desarrollaron actividades relacionadas con las líneas de comercialización, otorgamiento de crédito, gestión de convenios y otorgamiento de beneficios a los asociados. Asimismo, se recibieron recursos provenientes de donaciones, lo cual contribuyó a mantener adecuados niveles de liquidez que permitieron fortalecer la operación institucional y garantizar la continuidad del objeto social, especialmente en la participación en procesos de contratación pública.

En este contexto, el comportamiento financiero de la entidad se analiza a partir de sus cifras más representativas a saber:

Activos

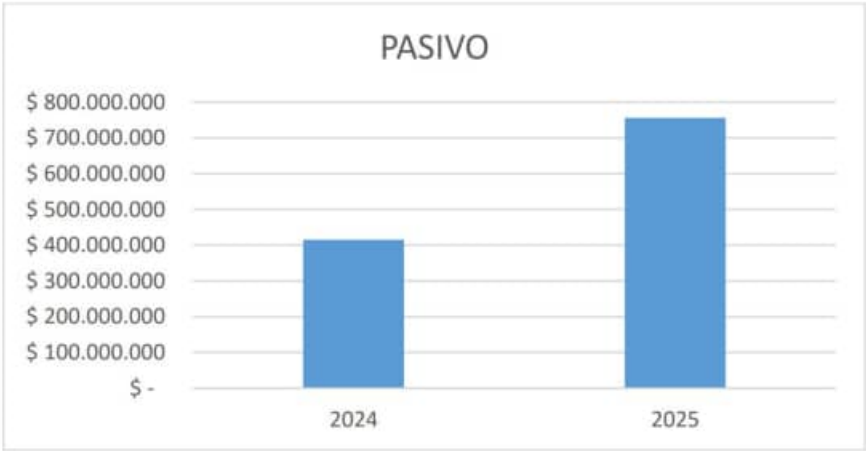
Comprenden el conjunto de bienes y derechos tangibles e intangibles de propiedad de la Cooperativa, tales como efectivo y equivalentes, inversiones, inventarios, cartera de crédito, cuentas por cobrar y demás activos materiales que constituyen una fuente potencial de beneficios presentes o futuros.



En el activo se evidencia que para el periodo gravable 2025, se realizó la provisión a la cuenta por cobrar del fraude virtual que sufrió la empresa; dicha provisión fue del 33% del valor inicial, quedando así un valor por cobrar de 137.825.738.

Pasivos

Corresponden a las obligaciones actuales originadas en sucesos pasados y que implican la salida futura de recursos con contenido económico, dentro de los cuales se incluyen cuentas por pagar, fondos sociales, obligaciones laborales y demás compromisos financieros.



El pasivo evidencia el valor a devolver a ICBF por inejecuciones de los contratos de aportes por valor de \$316.935.381.

Patrimonio

Entendido como el valor residual resultante de la diferencia entre el total de activos y los pasivos externos, representando los recursos netos aportados por los asociados o generados como resultado del desarrollo del objeto social.



En el patrimonio a pesar de que para el año 2025 se logró un excedente, dicho recurso debe usarse para cubrir la pérdida acumulada de la empresa. Pérdida que a 31 de diciembre del 2025 es de \$357.979.002.

Ingresos

Agrupan los beneficios económicos obtenidos por la Cooperativa en el desarrollo de sus actividades operativas y financieras durante la vigencia, observándose que para el año 2025 se presentó una variación frente al año 2024, explicada principalmente por las condiciones contractuales y la ejecución de contratos adicionales registrados en la vigencia anterior, manteniéndose ingresos derivados de la venta de bienes y servicios, así como otros ingresos asociados al desarrollo normal de la actividad institucional.

CUENTA	2024	2025	DIFERENCIA	ANALISIS HORIZONTAL
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	263.791.836	6.437.069.000	6.173.277.165	96%
TOTAL OTROS INGRESOS	278.629.701	128.380.701	- 150.248.999	-117%
TOTAL INGRESOS	542.421.536	6.565.449.702	6.023.028.165	92%
TOTAL GASTOS	637.260.702	589.032.298	- 48.228.404	-8%
COSTO DE CONTRATOS	-	5.630.968.481	5.630.968.481	100%
COSTO DE VENTAS O PRESTACION DE SERVICIOS	20.119.957	313.738.905	293.618.948	94%
RESULTADO BRUTO	243.671.878	492.361.615	248.689.736	51%
RESULTADO OPERACIONAL	- 393.588.824	- 96.670.683	296.918.140	-307%
UTILIDAD Y/O PERDIDA	- 114.959.123	31.710.018	146.669.141	463%

El cambio más relevante fue el reconocimiento contable que se le dio a los contratos de ICBF; en un trabajo conjunto entre la administración, contador y revisoría fiscal se detectó que registrando los ingresos de los contratos en una cuenta de INGRESO (4) y la ejecución en una cuenta de COSTOS (7) ayudaría a mejorar los indicadores de la entidad para futuras contrataciones.

INDICADORES FINANCIEROS

Con respecto a lo anterior y en pro de que se evidencie lo expuesto, se presentan los indicadores financieros a saber:

INDICADOR	DETALLE	2024	2025
RAZON CORRIENTE	ACTIVO CTE/PASIVO CTE	2,85	2,26
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE-PASIVO CTE	835	950.636.640
SOLVENCIA	PATRIMONIO/ TOTAL ACTIVO	0,67	0,57
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	0,33	0,43
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RESULTADO DEL EJERCICIO/PATRIMONIO	-0,17	0,03
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RESULTADO DEL EJERCICIO/ACTIVO	-0,11	0,02

Así mismo, para dar mayor claridad sobre el balance económico de la cooperativa en la vigencia 2025, se presentan los cambios que tuvo el patrimonio en 2025 con respecto a 2024 a saber:

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

CUENTAS	2024	2025	AUMENTO O DISMINUCION
EXCEDENTE Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	- 114.959.123	31.710.018	
RESULTADO DEL EJERCICIO	- 114.959.123	31.710.018 -	146.669.141
TOTAL EXCEDENTE Y O PERDIDA DEL EJERCICIO			
APORTES SOCIALES	321.493.970	360.577.058	
APORTES MINIMOS IRREDUCIBLES	200.000.000	200.000.000	
TOTAL APORTES	521.493.970	560.577.058 -	39.083.088
RESERVAS			
RESERVA PROTECCION DE APORTES	190.183.666	190.183.666	
TOTAL RESERVAS			
FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA			
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	6.294.400	6.294.400	
FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES	391.361.028	391.361.028	
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	50.480.116	50.480.116	
FONDO ESPECIAL	178.508.174	178.508.174	
OTROS FONDOS			
TOTAL FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA	626.643.718	626.643.718	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES			
EXCEDENTES	555.799.243	31.710.018	
PERDIDAS	- 945.488.263 -	389.689.020	
TOTAL RESULTADOS DE EJERCICIO ANTERIORES -	389.689.020 -	357.979.002 -	31.710.018
SALDO FINAL PATRIMONIO	948.632.334	1.019.425.440 -	70.793.106

Total Excedente Y/O Perdida Del Ejercicio: Se logra un cambio positivo relevante, pasando de pérdidas a ganancias. Es la señal más importante del período.

Total Aportes: Indica mayor capitalización por parte de los asociados, fortaleciendo el patrimonio.

Total Resultados de Ejercicio Anteriores: La utilidad de 2025 ayuda a reducir pérdidas acumuladas, aunque el saldo sigue siendo negativo.

Saldo Final Patrimonio: El aumento se explica por la utilidad del ejercicio y el incremento de aportes.

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS – SIAR

Se presenta la gestión y el resultado en 2025 en función de la administración de riesgos y en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, particularmente lo señalado en el Título V de la Circular Básica Jurídica y el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, así como en las demás normas complementarias que regulan la materia, la Cooperativa implementa y mantiene en funcionamiento el Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, orientado a prevenir, identificar, medir, controlar

y monitorear los riesgos que puedan generar impactos legales, reputacionales, económicos, operativos o de contagio en la relación con terceros, en distintos frentes:

- **SIAR – Sistema Integrado de Administración de Riesgos:** En desarrollo de este sistema, la organización cuenta con políticas, procedimientos, órganos de control, documentación, infraestructura tecnológica, procesos de capacitación y mecanismos de reporte que permiten monitorear el apetito y la tolerancia al riesgo, así como gestionar los riesgos inherentes y residuales bajo la premisa institucional de que no existe riesgo cero. A través de los anteriores elementos administramos con etapas (identificación, medición, control y monitoreo) un perfil de riesgo inherente y residual.
- **SARLAFT - Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** Se realiza validación previamente en listas asociadas al riesgo de LAFT a todos los terceros previo a crear la vinculación y una vez al año, se monitorea el comportamiento transaccional de los ingresos y egresos, se realiza reporte de información ante la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF y la se presentan informes periódicos por parte del Oficial de Cumplimiento y se solicita a los terceros la actualización de datos.
- **SARO - Riesgo Operativo:** Se reportan internamente los eventos potenciales o materializados de riesgo operativo para analizar el proceso de mejora continua. Se documenta el manual de funciones y procedimientos de cada proceso de la organización.
- **SARC - Riesgo de Crédito:** Se cuenta con un proceso de originación, provisión o deterioro, cobranza de créditos con los mínimos de norma. Se realizan ejercicios de cálculo de provisión materializada y proyectada.
- **SARL - Riesgo de Liquidez:** Se cuenta con un proceso de medición de ingresos, egresos, posiciones en función de brechas, plan de contingencia de liquidez y medición en aras de mitigar potenciales descalces.
- **SARC - Riesgo de Liquidez:** Se monitorea el perfil de proyección de caja a través de herramientas como el Índice de Riesgo de Liquidez y la Brecha de Liquidez.
- **SARM - Riesgo de Mercado:** Se monitorean las inversiones de la organización, cuando se tienen, y se busca un equilibrio entre tasas para generar un excedente adecuado para la organización.
- **BCP - Continuidad del Negocio:** Se cuenta con escenarios alternos de operación ante caídas que afecten el correcto procesamiento de las actividades (caída de energía eléctrica, caída de software de gestión, ausencia de personal, indisponibilidad de sede, ausencia de Internet). La pandemia ayudó a madurar este tipo de escenarios.
- **SEGURINFO - Seguridad de la Información:** Se cuenta con un inventario de activos de información digital o físicos categorizados en función de la integridad, confidencialidad, autenticidad y disponibilidad como atributos de la información. Se cuenta con un canal de

reportes de eventos de Seguridad Informática. Se reporta internamente los eventos potenciales o materializados de riesgo.

En consecuencia, se transmite un mensaje de confianza frente a la gestión responsable y preventiva de los riesgos a través de espacios humanos, operativos, documentales, procedimentales y tecnológicos, reiterando el compromiso de continuar fortaleciendo estos mecanismos y de adaptarse oportunamente a cualquier cambio normativo aplicable al sector solidario.

REPORTES ANTE UIAF

En cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, la cooperativa, a través del Oficial de Cumplimiento, realizó durante la vigencia 2025 los reportes trimestrales establecidos por la normativa ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), correspondientes a las operaciones que, por su naturaleza, deben ser reportadas ante dicha entidad.

El soporte de estos reportes es administrado por el Oficial de Cumplimiento, quien conserva copia digital de la información remitida, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de los procedimientos establecidos. La UIAF tiene como misión fortalecer la defensa y seguridad nacional en el ámbito económico mediante el análisis de información financiera y la generación de inteligencia estratégica que permita prevenir y detectar actividades relacionadas con delitos como el lavado de activos, la financiación del terrorismo, el contrabando y el fraude aduanero, entre otros.

En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 3 de la Ley 526 de 1999, la UIAF tiene como objetivo la detección, prevención y lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo en las distintas actividades económicas, función a la cual las entidades obligadas contribuyen mediante la presentación oportuna de los reportes correspondientes.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Se presenta la gestión y el resultado en 2025 en función de la administración de riesgos y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia normativa de protección de datos personales en Colombia, especialmente lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, las directrices de la Superintendencia de Industria y Comercio, la Circular 003 de 2024 y demás normas complementarias, la Cooperativa implementa un sistema integral de gestión orientado a garantizar el tratamiento adecuado de la información personal de asociados, beneficiarios, colaboradores y terceros, para mitigar posibles consecuencias legales, reputacionales, económicas, operativas y de contagio en doble vía con nuestros terceros.

En este marco, la organización cuenta con políticas internas efectivas, mecanismos, procedimientos, órganos de control, documentación, procedimientos, infraestructura, tecnología, capacitación y reportes a través de la divulgación a distintos entes internos y externos para monitorear el apetito y tolerancia de los riesgos de la organización sobre el uso

de datos personales de terceros de nivel público, privado, sensible y de menores de edad. A través de los anteriores elementos administramos con etapas (identificación, medición, control y monitoreo) un perfil de riesgo inherente y residual en las matrices de riesgo.

Cabe resaltar que, no se cuenta con infraestructura tecnológica asociada a inteligencia artificial que actualmente ponga en riesgo la violación del régimen de datos personales. La organización cuenta con un Oficial de Protección de Datos con la estructura para la función que gestiona capacitaciones y el Registro Nacional de Bases de Datos y de Novedades. Además, se gestionan los requerimientos de titulares de datos con base en los protocolos establecidos en la norma. Se cuenta con clausulados accesibles en los procesos de forma transversal para buscar la autorización de datos personales.

En consecuencia, la Cooperativa reafirma su compromiso con la protección de la información y la mitigación de riesgos legales, reputacionales y operativos asociados a su manejo, manteniendo una gestión responsable y preventiva que le permita adaptarse oportunamente a los cambios regulatorios que se presenten en esta materia.

BIENESTAR SOCIAL

Durante la vigencia 2025, las acciones de bienestar social de la cooperativa se desarrollaron a través del Fondo de Bienestar Social, con el acompañamiento del Área de Financiación Social y del Comité de Bienestar Social, integrado por tres asociadas, contando además con el apoyo del talento humano de la organización, conformado en su mayoría por asociadas.

En materia de base social, se evidenció una variación en el número de asociados activos, pasando de aproximadamente 418 en el año 2024 —cifra alcanzada gracias a la reactivación de los programas de primera infancia— a 307 asociados activos al cierre de 2025, como consecuencia de la reducción en el número de servicios y unidades atendidas; en este periodo se registraron 26 ingresos y 46 retiros de asociados, además 91 asociados inactivos, es decir, que han pasado más de dos meses sin tener actividad alguna en la cooperativa.

En cuanto a las actividades de integración y bienestar, se realizaron diversas iniciativas orientadas al fortalecimiento del vínculo asociativo, entre ellas la celebración del Día de la Madre mediante un bingo bailable, el apoyo logístico para viajes de asociados, así como la entrega de anchetas y la realización de una cena navideña.

De igual manera, a través del Fondo de Bienestar Social se entregó una ancheta navideña a todos los asociados que se encontraban al día en sus obligaciones con la cooperativa, incluida la actualización de datos.

Complementariamente, la cooperativa otorgó auxilios como el Auxilio de Óptica, Auxilio por Calamidad Doméstica y Auxilio Educativo, dirigidos a los asociados que cumplieran con los requisitos establecidos, especialmente encontrarse al día en sus obligaciones económicas con la organización.

TIPO DE AUXILIO	SOLICITADO	OTORGADO	VALOR TOTAL
Auxilio Óptica	44	43	\$4.080.700
Auxilio Calamidad Domestica – Desastre	1	1	\$284.700
Auxilio Calamidad Domestica – Incapacidad Médica	5	5	\$949.000
Auxilio Educativo	21	20	\$6.405.750
TOTAL	71	69	\$11.720.150

En este sentido se resalta que, de 71 auxilios solicitados se otorgaron 69 y se denegaron 2, los cuales quedaron debidamente especificados del motivo de dicha decisión por parte del comité encargado.

En materia de servicios financieros, se aprobaron 54 créditos por valor de \$68.528.300 y 31 créditos para la adquisición de SOAT por valor de \$12.360.400, estos últimos otorgados mediante el convenio establecido con SURA.

Así mismo, se consolidaron nuevos convenios estratégicos que aportan al bienestar de los asociados, entre ellos un acuerdo con una estación de servicio para el suministro de combustible mediante sistema de chip, así como convenios en servicios de óptica y odontología, orientados a fortalecer el pilar físico del bienestar integral.

Finalmente, con el propósito de dinamizar la participación y fortalecer la presencia institucional en medios digitales, se desarrollaron estrategias como el concurso de disfraces y una donación de regalos, iniciativas que además permitieron incrementar el número de seguidores en las redes sociales de la cooperativa.

INFORME JURÍDICO

En el marco del informe de gestión, el asesor jurídico presentó el informe correspondiente al acompañamiento legal brindado a la cooperativa durante la vigencia, el cual se estructura en dos escenarios principales. En primer lugar, se expone la gestión relacionada con las asesorías jurídicas en materia laboral, destacándose la actualización del Reglamento Interno de Trabajo con el fin de ajustarlo a las necesidades actuales de la organización y a los diferentes procesos desarrollados durante el año, así como la implementación y seguimiento de las disposiciones normativas emitidas por el Ministerio del Trabajo, incluyendo los lineamientos derivados de la reforma laboral y demás actualizaciones regulatorias aplicables.

En segundo lugar, el informe aborda el estado de los procesos judiciales en los que la cooperativa se encuentra vinculada, indicando que actualmente existe un proceso con condena solidaria, frente al cual se adelantaron gestiones ante la Gobernación del Quindío, en calidad de entidad accionada, y ante el despacho judicial competente, con el propósito de coordinar el cumplimiento de la obligación económica derivada de la decisión judicial; adicionalmente, se reporta la existencia de otros cinco procesos en trámite, en su mayoría en segunda instancia, los cuales se encuentran a la espera de nuevas actuaciones procesales.

De igual manera, el asesor jurídico presentó un análisis sobre la gestión y el panorama institucional frente a la contratación de los programas de atención integral a la primera infancia con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), abordando los posibles cambios que podrían presentarse en el corto y mediano plazo y exponiendo las perspectivas desde el ámbito jurídico respecto a la continuidad y evolución de este tipo de procesos contractuales.

Por otro lado, se informó sobre la continuidad de las gestiones relacionadas con el hecho presentado en abril de 2024, cuando se identificó un ataque de fraude electrónico que afectó las cuentas bancarias destinadas a la administración de los contratos suscritos con el ICBF; al respecto, se indicó que la Superintendencia Financiera emitió una decisión que no resultó favorable para la cooperativa, razón por la cual se interpuso el correspondiente recurso de apelación, mientras que en los ámbitos civil y penal las actuaciones continúan en curso.

Así mismo, se informó que la cooperativa realizó el provisionamiento correspondiente, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar la adecuada protección de los recursos, así como la estabilidad y transparencia en la gestión financiera de la organización.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Durante la vigencia 2025, el área de Sistemas de Información mantuvo una gestión permanente y responsable orientada a fortalecer los canales de comunicación institucional de la cooperativa, priorizando el uso de herramientas digitales que permitieran mejorar la interacción con los asociados y ampliar la visibilidad de la organización ante el público en general.

En este sentido, las redes sociales continuaron consolidándose como el principal medio para la difusión de contenidos institucionales, la visibilización de la gestión de la cooperativa y el posicionamiento de la marca en el entorno digital, mientras que la plataforma de WhatsApp se mantuvo como el canal más directo y efectivo para la comunicación con los asociados, facilitando el envío de información oportuna sobre actividades, beneficios, convocatorias y demás aspectos relevantes de la vida institucional.

La estrategia de comunicación digital se desarrolló de manera completamente orgánica, es decir, sin inversión en pauta publicitaria, privilegiando la generación de contenidos alineados con los principios y pilares de la cooperativa. En este marco, se dio especial énfasis a la difusión de los convenios y beneficios disponibles para los asociados, la promoción de eventos institucionales, el acompañamiento comunicativo a las actividades de bienestar social y el apoyo a las iniciativas relacionadas con los programas de atención a la primera infancia. Esta dinámica permitió mantener una presencia activa en los entornos digitales y fortalecer la conexión con la comunidad vinculada a la cooperativa.

Como resultado de esta gestión, durante el año 2025 se evidenció una mejora en las métricas de interacción y alcance en comparación con la vigencia anterior, lo cual refleja un mayor nivel de interés y participación por parte de los públicos que siguen los canales digitales de la organización. Dentro de estos resultados se destaca particularmente la viralización en la red social TikTok de un video informativo sobre cómo llegar a la nueva ubicación de la cooperativa,

contenido que alcanzó un nivel significativo de visualizaciones e interacciones, contribuyendo a ampliar el reconocimiento en el entorno digital.

En consecuencia, el cierre de la vigencia 2025 permite evidenciar avances importantes en la consolidación de los canales de comunicación institucional, dejando además una base sólida para fortalecer la planeación estratégica del año 2026.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 603 del 27 de julio de 2000, relacionada con la verificación del uso legal de software en las organizaciones, la cooperativa cuenta actualmente con un sistema de software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información institucional y generar los reportes requeridos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, garantizando así una adecuada gestión administrativa, contable y operativa.

En este sentido, y en concordancia con las normas vigentes en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, la cooperativa ha adoptado las medidas necesarias para asegurar el uso legal de los programas informáticos instalados en los equipos de cómputo. De esta manera, los equipos adquiridos cuentan con licencias de software debidamente adquiridas y activadas, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Adicionalmente, algunos sistemas operan mediante soluciones de software de código abierto, las cuales cumplen con las condiciones de uso establecidas por sus respectivas licencias. No obstante, con el propósito de garantizar la actualización y verificación permanente de estos recursos tecnológicos, se prevé realizar durante el año 2026 una nueva validación del estado de las licencias y de las herramientas informáticas utilizadas por la organización.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS CONTABLES, TRIBUTARIAS Y LEGALES

Durante la vigencia 2025, la cooperativa dio cumplimiento a las disposiciones legales, contables y tributarias que regulan el funcionamiento de las entidades del sector solidario en Colombia. En materia tributaria, la organización cumplió con los requisitos establecidos para conservar su régimen tributario especial, formalizando además su inscripción como Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, trámite realizado en el mes de junio de 2025.

De igual manera, la cooperativa efectuó oportunamente los reportes exigidos por los entes de control estatal. En particular, COOHOBINESTAR realiza de manera semestral los reportes requeridos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, conforme a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera y de acuerdo con el nivel tres de supervisión al que pertenece la organización.

En el ámbito normativo, la cooperativa desarrolla sus actividades en concordancia con el marco legal aplicable al sector solidario, entre el cual se destacan las siguientes disposiciones:

- Decreto Ley 1481 de 1989, modificado por la Ley 1391 de 2010.
- Ley 79 de 1988, que regula la organización y funcionamiento de las cooperativas en Colombia.
- Ley 454 de 1998, por medio de la cual se determina el marco conceptual de la economía solidaria.
- Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008 y Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Así como las demás normas que modifiquen, complementen o deroguen las anteriores.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En relación con el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social, la cooperativa ha dado estricto cumplimiento al pago mensual de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a sus trabajadores. De igual forma, se ha exigido a los contratistas el cumplimiento de estas obligaciones conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Adicionalmente, la organización cuenta con el acompañamiento de un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, encargado de implementar y realizar seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando el desarrollo de las actividades preventivas, de control y de mejora continua orientadas a proteger la integridad y bienestar de las personas vinculadas a la cooperativa.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y REPORTES A ENTIDADES DE CONTROL

Durante la vigencia 2025, COOHOBIBENESTAR cumplió oportunamente con las obligaciones tributarias a su cargo, realizando el recaudo, declaración y pago de los diferentes impuestos establecidos por la normatividad vigente. Entre estos se destacan:

- Declaración y pago de retención en la fuente e IVA ante la DIAN.
- Recaudo y pago de retención del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y la correspondiente declaración privada del impuesto de industria y comercio ante la Alcaldía de Armenia.
- Recaudo y pago de la Cuota de Fomento Hortofrutícola.
- Pago de las contribuciones correspondientes ante la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Así mismo, se realizaron oportunamente los diferentes reportes exigidos por las entidades de control, tales como la presentación de información exógena, la declaración de renta, los informes semestrales SICSES ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como los reportes requeridos por la DIAN y la Alcaldía de Armenia. De esta manera, la cooperativa dio cumplimiento integral a las obligaciones de reporte establecidas tanto para el sector cooperativo como para las demás entidades de vigilancia y control.

PROYECCIÓN Y ESTRATEGIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE COOHOBIEENESTAR

Así las cosas, con el propósito de garantizar la sostenibilidad institucional y fortalecer la estabilidad financiera de la cooperativa, para la vigencia 2026 COOHOBIEENESTAR orientará sus esfuerzos hacia la consolidación y diversificación de sus fuentes de ingresos, mediante la implementación de diferentes estrategias, entre las cuales se destacan:

- Continuar participando en procesos de contratación estatal, especialmente en la operación de programas de atención integral a la primera infancia, los cuales han representado históricamente un eje fundamental para la sostenibilidad de la cooperativa y para la generación de oportunidades laborales para los asociados y sus familias.
- Promover la vinculación de nuevos asociados, con el fin de fortalecer la base social de la organización y generar mayores ingresos por concepto de afiliación y cuotas periódicas.
- Fortalecer la línea de crédito de consumo dirigida a los asociados, facilitando el acceso a soluciones financieras acordes con sus necesidades.
- Continuar desarrollando actividades de bienestar, recreación e integración dirigidas a los asociados, en coherencia con el objeto social de la cooperativa.
- Gestionar y consolidar nuevos convenios y alianzas estratégicas que permitan ampliar los beneficios ofrecidos a los asociados y generar fuentes adicionales de recursos para la organización.

Con estas acciones, la cooperativa reafirma su compromiso con la sostenibilidad institucional, el cumplimiento normativo y el fortalecimiento permanente de su gestión administrativa, social y financiera.

Se firma en Armenia, Quindío, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

JUAN JOSÉ GALVIS GÓMEZ
GERENTE

El documento firmado original reposa en las instalaciones de la cooperativa.

Finalizada la presentación del informe, la Asamblea queda enterada de su contenido.

10. Presentación del informe de la Junta de Vigilancia.

La señora Doraly Galvis Ríos, en calidad de presidenta de la Junta de Vigilancia, realiza la presentación ante la Asamblea General Ordinaria de Delegados el Informe de Gestión de la Junta de Vigilancia correspondiente a la vigencia 2025, el cual se incorpora de manera íntegra a la presente acta, así:

INFORME DE GESTIÓN JUNTA DE VIGILANCIA 2025

Señores

DELEGADOS

XXXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

COOHOBINENSTAR

ARMENIA

Cordial saludo, estimados delegados de la Asamblea General.

La Junta de Vigilancia presenta a la Asamblea su informe de gestión correspondiente al año 2025, agradeciendo la participación de los delegados en este espacio fundamental para la vida democrática de la cooperativa.

Durante la vigencia 2025 la Junta de Vigilancia ejerció sus funciones con responsabilidad y compromiso, realizando doce (12) sesiones ordinarias, en las cuales efectuó seguimiento permanente a la gestión administrativa, social y financiera de la cooperativa, verificando el cumplimiento normativo y estatutario necesario para garantizar la adecuada operación de COOHOBINENSTAR.

Así mismo, se deja constancia de que durante el periodo no se recibieron peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones (PQRSF) por parte de los asociados.

Principales actuaciones desarrolladas, son:

Acta 253 – 30 de enero de 2025: Se realizó la revisión del estado de asociados hábiles e inhábiles con corte al 31 de diciembre de 2024, verificando el cumplimiento de sus obligaciones con la cooperativa.

Acta 254 – 26 de febrero de 2025: Se verificó el proceso de elección de delegados, en el cual fueron elegidos 37 delegados de un total de 379 asociados.

Acta 255 – 26 de marzo de 2025: Se revisó la convocatoria para revisor fiscal y las actas de los comités de bienestar social y comité de crédito.

Acta 256 – 26 de abril de 2025: Se registró el traslado de la sede administrativa al barrio Patio Bonito Alto, ciudad de Armenia.

Acta 257 – 27 de mayo de 2025: Se verificaron nuevamente las actuaciones del Comité de Bienestar Social y del Comité de Crédito, encontrándose al día sus registros.

Acta 258 – 25 de junio de 2025: Se revisaron las actuaciones del Consejo de Administración, quedando pendiente la actividad de conmemoración de los 30 años de la cooperativa.

Acta 259 – 23 de julio de 2025: Se efectuó revisión de actas del Consejo de Administración y del Comité de Bienestar Social.

Acta 260 – 26 de agosto de 2025: Se verificaron las actuaciones del Consejo de Administración, evidenciando la suscripción de contrato institucional con la ESE Hospital Mental de Filandia.

Acta 261 – 29 de septiembre de 2025: Se revisaron actas del Comité de Bienestar Social y del Comité de Crédito.

Acta 262 – 20 de octubre de 2025: Se inició la revisión del reglamento interno de la Junta de Vigilancia.

Acta 263 – 26 de noviembre de 2025: Se realizaron ajustes y actualización de los últimos ítems propuestos del reglamento interno.

Acta 264 – 19 de diciembre de 2025: Se revisaron actas del Consejo de Administración, Comité de Bienestar Social, Comité de Compras y Comité de Crédito. Se destaca que, en la verificación de actas de Consejo, se verificó la licencia no remunerada otorgada al gerente entre el 1 y el 30 de octubre de 2025.

Finalmente, durante la vigencia evaluada, la Junta de Vigilancia cumplió su función de control social, realizando seguimiento permanente a los órganos de administración y apoyo, verificando la transparencia en la gestión y el cumplimiento de la normatividad cooperativa.

Las actuaciones revisadas evidencian que la cooperativa continúa desarrollando su objeto social y manteniendo su operación como negocio en marcha, orientada al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los asociados.

La Junta de Vigilancia agradece la confianza depositada por los asociados y reitera su compromiso de continuar ejerciendo sus funciones con independencia, responsabilidad y sentido solidario, contribuyendo al fortalecimiento institucional de COOHOBINENSTAR.

Se firma en Armenia, Quindío, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

JUNTA DE VIGILANCIA

El documento firmado original reposa en las instalaciones de la cooperativa.

Leído y presentado el anterior informe, la Asamblea queda enterada de su contenido.

11. Presentación y aprobación de los Estados Financieros, a diciembre 31 de 2025.

El señor Juan Eduardo Taborda Murillo, en su calidad de contador de COOHOBINENSTAR, realiza la presentación ante la Asamblea General Ordinaria de Delegados los estados financieros a 31 de diciembre de 2025, los cuales se incorporan de manera íntegra a la presente acta, así:



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR
COOHOBENESTAR
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2025
NIT 801,000,102-9

CUENTA	REVELACIONES	2024	2025	AUMENTOS O DISMINUCIONES	ANALISIS HORIZONTAL	ANALISIS VERTICAL
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE	1					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	2	999.168.479	1.386.391.706	387.223.227	28%	78%
INVERSIONES	3	13.709.502	13.900.602	191.100	1%	1%
INVENTARIOS	4	343.392	17.779.092	17.435.700	98%	1%
CARTERA DE CREDITO	5	1.275.348	31.544.249	30.268.901	96%	2%
(-) DETERIORO DE CARTERA	-	241.081 -	184.994	56.087	-30%	0%
CUENTAS X COBRAR Y OTRAS DEMANDAS	6	273.143.032	256.976.982 -	16.166.050	-6%	14%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.287.398.672	1.706.407.638	419.008.966	25%	96%
ACTIVOS MATERIALES						
MUEBLES Y ENSERES	7	1.432.000	1.432.000	-	0%	0%
EQUIPO DE TRANSPORTE		80.000.000	80.000.000	-	0%	5%
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-	5.000.000 -	12.643.200 -	7.643.200	60%	-1%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		76.432.000	68.788.800 -	7.643.200	-11%	4%
TOTAL ACTIVO		1.363.830.672	1.775.196.438	411.365.766	23%	100%
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
HONORARIOS POR PAGAR	8	4.502.500	- -	4.502.500	0%	0%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	9	77.546.238	44.267.971 -	33.278.267	-75%	6%
PROVEEDORES	10	37.222.920	- -	37.222.920	0%	0%
RETENCION EN LA FUENTE	11	10.124.738	6.475.000 -	3.649.738	-56%	1%
RETENCION DE ICA	12	3.744.286	3.306.000 -	438.286	-13%	0%
IVA POR PAGAR	13	5.079.275	6.910.000	1.830.725	0%	1%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	14	57.273.736	33.681.000 -	23.592.736	-70%	4%
MULTAS Y SANCIONES	15	13.248.115	13.248.115	-	0%	2%
FONDOS SOCIALES MUTUALES	16	5.403.360	24.072.593	18.669.233	78%	3%
PRESTACIONES SOCIALES POR PAGAR	17	14.608.648	- -	14.608.648	0%	0%
INGRESOS REC TERCEROS ICBF	18	185.394.102	- -	185.394.102	0%	0%
ANTICIPOS RECIBIDOS	19	1.050.420	323.432.153	322.381.733	100%	43%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		415.198.338	455.392.832	40.194.494	9%	60%
PASIVO NO CORRIENTE						
PROVEEDORES	-	-	300.378.166	300.378.166	100%	40%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	300.378.166	300.378.166	100%	40%
TOTAL PASIVO		415.198.338	755.770.998	340.572.660	45%	100%
PATRIMONIO	20					
APORTES SOCIALES	21	521.493.970	560.577.058	39.083.088	7%	55%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	22	816.827.384	816.827.384	-	0%	80%
EXCEDENTES ACUMULADOS	23	555.799.243 -	389.689.020 -	945.488.263	243%	-38%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	24 -	945.488.263	31.710.018	977.198.280	3082%	3%
TOTAL PATRIMONIO		948.632.334	1.019.425.440	70.793.105	7%	100%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.363.830.672	1.775.196.437	411.365.765	23%	174%

JUAN JOSE GALVIS GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 1,094,922,054

JUAN EDUARDO TABORDA MURILLO
CONTADOR PUBLICO
C.C, 1,192,794,081
T.P. 342263 - T

WILLIAM ANDRÉS SAAVEDRA CORTES
REVISOR FISCAL
C.C, 1,094,879,610
T.P. 143656 - T
(Ver opinión adjunta)



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR
COOHOBIEENSTAR
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2025
NIT 801,000,102-9

CUENTA	REVELACIONES	2024	2025	AUMENTOS O DISMINUCIONES	ANALISIS HORIZONTAL	ANALISIS VERTICAL
INGRESOS						
INGRESOS OPERACIONALES	25					
INGRESO POR VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	26	260.620.566	6.554.351.485	6.293.730.920	96%	102%
INGRESOS CARTERA DE CREDITO		3.171.270	5.936.520	2.765.250	47%	0%
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS		-	123.219.005	123.219.005	100%	-2%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		263.791.836	6.437.069.000	6.173.277.165	96%	100%
OTROS INGRESOS						
INGRESO POR UTILIDAD EN VTA DE INVERS	27	378.802	92.480.300	92.101.499	100%	72%
OTROS INGRESOS		6.100.198	-	6.100.198	0%	0%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	28	4.631.100	1.845.000	2.786.100	-151%	1%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	30	504.224	174.000	330.224	-190%	0%
RECUPERACIONES DETERIORO		-	75.586	75.586	100%	0%
INGRESO POR INCAPACIDADES	32	26.673.093	10.654.033	16.019.060	-150%	8%
INGRESO POR DONACIONES	33	240.342.284	23.138.542	217.203.742	-939%	18%
DIVERSOS		-	13.240	13.240	100%	0%
TOTAL OTROS INGRESOS		278.629.701	128.380.701	150.248.999	-117%	100%
TOTAL INGRESOS		542.421.536	6.565.449.702	6.023.028.165	92%	5114%
GASTOS	34					
GASTOS DE ADMINISTRACION	35					
BENEFICIOS A EMPLEADOS	36	213.013.200	220.547.243	7.534.043	3%	77%
GASTOS GENERALES		-	-	-	0%	0%
GASTOS CONTRAPARTIDA ICBF	37	158.587.429	59.635.376	98.952.053	-166%	21%
DETERIORO	38	24.421.035	184.994	24.236.041	-13101%	0%
GASTO INTERES CREDITO		7.245.792	-	7.245.792	0%	0%
DEPRECIACIONES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	39	5.000.000	7.643.200	2.643.200	35%	3%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION		408.267.456	288.010.813	120.256.643	-42%	100%
OTROS GASTOS						
GASTOS FINANCIEROS	40	4.262.682	2.375.472	1.887.211	-79%	1%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO		-	80.340.071	80.340.071	100%	28%
GASTOS GENERALES		214.889.566	204.267.364	10.622.202	-5%	68%
GASTOS VARIOS	41	9.840.998	13.944.244	4.103.245	29%	5%
TOTAL OTROS GASTOS		228.993.246	300.927.150	71.933.904	24%	100%
GASTO DE VENTAS						
DIVERSOS		-	94.335	94.335	100%	100%
TOTAL GASTO DE VENTAS		-	94.335	94.335	100%	100%
TOTAL GASTOS		637.260.702	589.032.298	48.228.404	-8%	
COSTO DE VENTAS O PRESTACION DE SERVICIOS						
COSTO DE CONTRATOS	43	-	5.630.968.481	5.630.968.481	100%	
COSTO DE VENTAS O PRESTACION DE SERVICIOS	42	20.119.957	313.738.905	293.618.948	94%	
RESULTADO BRUTO		243.671.878	492.361.615	248.689.736	51%	
RESULTADO OPERACIONAL	-	393.588.824	204.256.467	597.845.290	293%	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	-	114.959.123	31.710.018	146.669.141	463%	
IMPUESTO DE RENTA	-	-	-	-	0%	
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	114.959.123	31.710.018	146.669.141	463%	
	-	114.959.123	31.710.018			

JUAN JOSE GÁLVIS GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 1,094,922,054

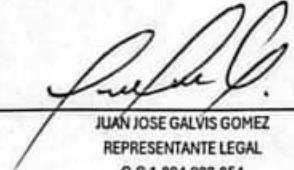
JUAN EDUARDO TABORDA MURILLO
CONTADOR PUBLICO
C.C, 1,192,794,081
T.P. 342263 - T

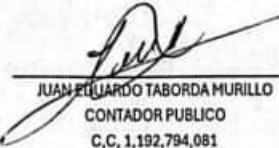
WILLIAM ANDRES SAAVEDRA CORTES
REVISOR FISCAL
C.C, 1,094,879,610
T.P. 143656 - T
(Ver opinión adjunta)

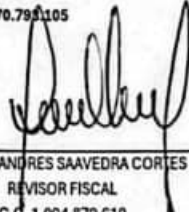


COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR
COOHOBENESTAR
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2025
NIT 801,000,102-9

CUENTAS	2024	2025	AUMENTO O DISMINUCION
EXCEDENTE Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	- 114.959.123	31.710.018	
RESULTADO DEL EJERCICIO	- 114.959.123	31.710.018	146.669.141
TOTAL EXCEDENTE Y O PERDIDA DEL EJERCICIO			
APORTES SOCIALES	321.493.970	360.577.058	
APORTES MINIMOS IRREDUCIBLES	200.000.000	200.000.000	
TOTAL APORTES	521.493.970	560.577.058	39.083.088
RESERVAS			
RESERVA PROTECCION DE APORTES	190.183.666	190.183.666	
TOTAL RESERVAS			
FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA			
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	6.294.400	6.294.400	
FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES	391.361.028	391.361.028	
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	50.480.116	50.480.116	
FONDO ESPECIAL	178.508.174	178.508.174	
OTROS FONDOS			
TOTAL FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA	626.643.718	626.643.718	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES			
EXCEDENTES	555.799.243	31.710.018	
PERDIDAS	- 945.488.263	- 389.689.020	
TOTAL RESULTADOS DE EJERCICIO ANTERIORES	- 389.689.020	- 357.979.002	31.710.017
SALDO FINAL PATRIMONIO	948.632.334	1.019.425.440	70.783.105


JUAN JOSE GALVIS GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 1,094,922,054


JUAN EDUARDO TABORDA MURILLO
CONTADOR PUBLICO
C.C, 1,192,794,081
T.P. 342263 - T


WILLIAM ANDRES SAAVEDRA CORTES
REVISOR FISCAL
C.C, 1,094,879,610
T.P. 143656 - T
(Ver opinión adjunta)



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR
COOHOBENESTAR
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2025
NIT 801.000.102-9

DETALLE	2024	2025
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS		
saldo efectivo a 31 de dic año anterior	\$ 84.758.439	\$ 999.168.479
ORIGENES DE EFECTIVO		
EXCEDENTES Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO	-\$ 114.959.122	\$ 31.710.018
MAS (MENOS) PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
DEPRECIACIÓN	4 5.665.000	\$ 7.643.200
DETERIORO DE CARTERA	1 5.000.000	\$ 184.994
TOTAL PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	\$ 26.666.827	\$ 7.828.194
GENERACION INTERNA DE FONDOS	-\$ 3.533.856	\$ 1.038.706.691
(-) AUMENTO OTRAS INV EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	-\$ 266.721	-191.100
(-) AUMENTO CARTERA DE CREDITO	-\$ 46.763	-30.453.895
(+) DISMINUCION EN INVERSIONES CDT	\$ 380.231.463	-
(+) DISMINUCION EN DETERIORO	\$ 149.717	56.087
(+) DISMINUCION DEUDORES POR ANTICIPOS	-	-
(+) DISMINUCION DEUDORES POR VENTA DE BIENES	-	-
(+) DISMINUCION INVERSIONES	-	-
(+) DISMINUCION CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS DEMANDAS	-\$ 261.423.860	16.166.050
(+) AUMENTO INVENTARIOS	\$ 1.734.725	17.435.700
(+) DISMINUCION RESPONSABILIDADES (CXCI)	-	-
(-) DISMINUCION ANTICIPO DE IMPUESTOS	\$ 5.965.274	-
(-) AUMENTO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-	-
(+) AUMENTO OTROS PASIVOS	\$ -	122.378.983
(+) AUMENTO PRESTACIONES SOCIALES POR PAGAR	\$ 14.608.548	-
(-) DISMINUCION EN COSTOS Y GASTOS	\$ 3.821.507	33.278.267
(-) DISMINUCION PROVEEDORES	-	-
(+) AUMENTO DE PROVEEDORES	\$ 37.222.920	263.155.246
(-) DISMINUCION DE PROMINENTES COMPRADORES	-	-
(-)DISMINUCION RETENCIONES EN LA FUENTE E ICA	\$ 6.126.938	4.088.024
(+) DISMINUCION DE HONORARIOS POR PAGAR	\$ 4.502.500	4.502.500
(+) AUMENTO DE IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS POR PAGAR	-	1.830.725
(-) AUMENTO EN MULTAS Y SANCIONES	\$ 5.510.770	-
(+) AUMENTO POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$ 2.435.274	-
(-)DISMINUCION OBLIGACIONES LABORALES	-	-
(-) DISMINUCION FONDOS SOCIALES	-	-
(-) DISMINUCION DE RETENCIONES Y APORTES LABORALES	\$ 48.819.714	-23.592.736
(+) AUMENTO DE FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	\$ 1.789.893	18.669.233
(+) AUMENTO DE INGRESO RECIBIDO PARA TERCEROS	\$ 185.394.101	-
(+) AUMENTO DE ANTICIPOS RECIBIDOS	\$ 1.050.420	-
AUMENTO ACTIVOS DE OPERACIÓN	\$ 435.091.594	\$ 308.601.928
APLICACIONES DEL EFECTIVO		
DISMINUCION EN PPVE	\$ 80.000.000	-
DISMINUCION DE PROPIEDAD DE INVERSION	\$ 650.000.000	-
AUMENTO DE APORTES SOCIALES	-\$ 40.695.700	39.083.088
SALDO DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	\$ 1.120.862.038	\$ 1.386.391.706

JUAN JOSE GALVIS GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.094.922.054

JUAN EDUARDO TABORDA MURILLO
CONTADOR PUBLICO
C.C. 1.192.794.081
T.P. 342263 - T

WILLIAM ANDRES ZAAVEDRA CORTES
REVISOR FISCAL
C.C. 1.094.879.610
T.P. 143656 - T
(Ver opinión adjunta)



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR
COOHOBENESTAR
INDICADORES FINANCIEROS
COMPARATIVOS 2024-2025
NIT 801,000,102-9

INDICADOR	DETALLE	2024	2025	OBSERVACION
RAZON CORRIENTE (LIQUIDEZ)	ACTIVO CTE/PASIVO CTE	2,85	3,75	Este indicador indica que por cada peso (1) que se debe, se cuenta con el valor descrito en cada mes para su correspondiente pago en el activo corriente. El valor base debe ser superior a 1.5
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE-PASIVO CTE	835,39	1.251.014.806	Este indicador refleja el valor disponible despues de pagar las obligaciones que se tiene en un periodo determinado. El valor base debe ser superior a 1
SOLVENCIA	PATRIMONIO/ TOTAL ACTIVO	0,67	0,57	Este indicador refleja el derecho de los asociados sobre la entidad. El valor base debe ser superior al 50%
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	0,33	0,43	Este indicador refleja el derecho de terceros sobre la entidad. El valor base debe ser inferior al 50%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO	-0,1664	0,20	Este indicador refleja el resultado rentable a no del patrimonio. El valor base debe ser positivo
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO	-0,1112	0,12	Este indicador refleja el resultado rentable o no del Activo que son los bienes que posee la entidad para producir sus resultados. El valor base debe ser positivo

JUAN JOSE GALVIS GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 1.094.922,054

JUAN EDUARDO TABORDA MURILLO
CONTADOR PUBLICO
C.C. 1.192.794,081
T.P. 342263 - T

WILLIAM ANDRÉS SAAVEDRA CORTÉS
REVISOR FISCAL
C.C. 1.094.879,610
T.P. 143656 - T

Terminada la presentación, se deja constancia de que en el ejercicio económico de la vigencia 2025 se tuvo un resultado positivo; no obstante, al existir pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, se informa a la Asamblea que dicho resultado debe aplicarse prioritariamente a la

compensación de dichas pérdidas, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 79 de 1988 y lo previsto en los Estatutos de la Cooperativa, los cuales señalan expresamente que el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Asimismo, se deja constancia de que, conforme a la normatividad cooperativa aplicable y a los Estatutos de COOHOBINENSTAR, no es procedente la devolución de aportes a asociados retirados mientras subsista la recuperación económica de la Cooperativa y no se hayan compensado las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

Continuando, son puestos en consideración de la Asamblea los estados financieros a 31 de diciembre de 2025, los cuales fueron aprobados por unanimidad de 30 delegados asistentes.

En ese orden de ideas, se pone en consideración de la honorable Asamblea, todas las apropiaciones y erogaciones que se presentaron en los estados financieros.

La honorable asamblea, aprueba por unanimidad de los 30 delegados asistentes todas las apropiaciones y erogaciones que se presentaron en los estados financieros.

Seguidamente, se pone en consideración de la Asamblea la autorización para que los saldos de los diferentes fondos que no fueron ejecutados con corte al 31 de diciembre de 2025 puedan ser ejecutados durante la vigencia 2026.

La honorable asamblea, aprueba por unanimidad de los 30 delegados asistentes que todos los saldos de los diferentes fondos que no se ejecutaron a 31 de diciembre de 2025 se ejecuten en 2026.

De otro modo, se pone en consideración el balance social de los fondos presentado a la Asamblea.

El balance social de los fondos es aprobado por unanimidad de los 30 delegados asistentes a la honorable asamblea.

12. Presentación del informe de la Revisoría Fiscal.

Seguidamente, se presentó ante la Asamblea General Ordinaria de Delegados el dictamen de la Revisoría Fiscal correspondiente a los estados financieros a 31 de diciembre de 2025, el cual se incorpora de manera íntegra a la presente acta, así:

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES DE COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR COOHOBINENSTAR TERMINADOS ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Señores:

ASAMBLEA GENERAL

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR COOHOBINENSTAR

Opinión Favorable

1. He auditado los estados financieros individuales adjuntos de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR COOHOBIENESTAR**, entidad sin ánimo de lucro, preparados por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, los cuales incluyen el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y sus respectivas revelaciones a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos presentan fielmente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera individual de **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR COOHOBIENESTAR**, al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminando en dicha fecha, y de conformidad con los conceptos y principios de contabilidad regulados en los Decretos 2420 de 2015 Anexo 2, y Decreto 2496 de 2015 y sus modificatorios, aplicados de manera uniforme y que incorporan el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2, Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

2. Fundamentos de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo a dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la entidad **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR COOHOBIENESTAR** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría ("Código de Ética del IFAC") y los requerimientos aplicables a nuestra auditoría de estados financieros según el "código de ética profesional en Colombia" y he cumplido las demás responsabilidades de acuerdo con esos lineamientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3. Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera para pymes inmersas en el Decreto 2420 de 2015 anexo 2 y sus modificatorios, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes. Dicha responsabilidad incluye, además, diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los mismos, para garantizar que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude y/o por error, mediante el diseño, actualización y aplicación de las políticas contables apropiadas de acuerdo a la normatividad vigente, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la cooperativa de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la hipótesis de negocio en marcha, excepto si la Asamblea tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones. o bien no exista otra alternativa realista.

Dicha responsabilidad incluye, además, diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los mismos, para garantizar que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude y/o por error, mediante el diseño, actualización y aplicación de las políticas contables apropiadas de acuerdo a la normatividad vigente, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

La Asamblea es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

4. Responsabilidad de la Revisoría Fiscal en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

De acuerdo a lo anterior, obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y realizar exámenes conforme con las normas de auditoría, efectuando pruebas de los documentos y registros de la contabilidad, entre otros procedimientos que me llevan a tener evidencia suficiente para fundamentar mi opinión.

5. Otras responsabilidades de información

Durante la vigencia con corte a diciembre 31 de 2025, informo de manera permanente y oportuna a la Administración acerca de las observaciones detectadas en mis revisiones mediante cartas e informes de control interno, precisando que, en el informe de cierre, tratamos de manera detallada los temas comentados en esta opinión y otros asuntos, teniendo en cuenta la materialidad e importancia relativa de las cifras.

Se indica cumplimiento normativo de reportes a entidades de vigilancia y control respecto a los informes de la vigencia 2025.

Se informa cumplimiento de la normatividad referente al cumplimiento de la circular básica contable de la superintendencia de economía solidaria y lo estipulado en la Circular Externa No. 006 de abril 4 de 2014 respecto a la implementación de procedimientos para la prevención y control del lavado de activos y de financiación del terrorismo, además con el envío de reportes de ausencia de operaciones sospechosas y de transacciones en efectivo.

6. Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

Teniendo en cuenta que el código de comercio en su artículo 209 establece la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno, y que en cumplimiento del Anexo No. 4 del Decreto 2420 de 2015 y modificado por el Decreto 2496 de 2015, apliqué los principios contenidos en la ISAE 3000 para realizar mi evaluación.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

De acuerdo a lo anterior puedo establecer que:

- En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.
- Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las órdenes e instrucciones impartidas por la asamblea.
- La entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral, según lo establecido en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999.
- Existe concordancia entre los estados financieros que se adjuntan y el informe de gestión preparado por la alta gerencia, que incluye la expresión por parte de la Gerencia de la validez del software y del cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor establecido en la Ley 603 de 2000.
- La entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que se puedan surtir, con los proveedores y acreedores de la entidad.

7. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR COOHOBIENESTAR** ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias de la Asamblea, en todos los aspectos importantes.

8. Otras cuestiones

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2024 fueron auditados por la señora Flor Cristina Giraldo Zuluaga, los cuales se emitió una opinión favorable.

Los directivos de **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR COOHOBIENESTAR** en concordancia con las disposiciones legales le enviaron a la Revisoría Fiscal la carta de manifestaciones, donde certifican que han incluido en los estados financieros todas las situaciones que se debían incluir en los mismos y que afectan los registros contables.

Finalmente, manifiesto que efectué seguimiento a las respuestas sobre las recomendaciones dirigidas a la alta dirección y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Atentamente,



WILLIAM ANDRES SAAVEDRA CORTES
Revisor Fiscal
TP: 143656 – T

Armenia, marzo 06 de 2026

Leído y presentado el anterior dictamen, la Asamblea queda enterada de su contenido.

13. Postulación y elección del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelación.

La presidenta de la Asamblea puso en consideración de los delegados el sistema de elección aplicable para la designación del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Comité de Apelación, informando que, de conformidad con los Estatutos y el Reglamento Interno de Debates, la elección del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia debía realizarse en actos separados, por votación secreta, aplicando cuociente electoral o sistema nominal, según decisión de la misma Asamblea.

Puesto en consideración, la Asamblea aprobó por unanimidad de los 30 delegados asistentes adoptar el sistema nominal. De igual forma, se acordó de manera unánime de los 30 delegados asistentes que la postulación de aspirantes para cada órgano se realizaría de manera voluntaria, para lo cual los candidatos interesados se presentaron ante la Asamblea.

Acto seguido, la presidenta de la Asamblea explicó el procedimiento de votación, indicando a los delegados que, junto con la escarapela, se les había entregado el respectivo papel de votación para la elección del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia; posteriormente, cada delegado fue llamado de manera individual para depositar su voto en la bolsa dispuesta para tal efecto por la comisión de escrutinios. Una vez finalizada la votación, la comisión de escrutinios realizó el conteo y presentó los resultados a la Asamblea.

Elección del Consejo de Administración

Realizada la postulación de aspirantes al Consejo de Administración, donde la comisión de escrutinios presentó el siguiente resultado:

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE VOTOS
Luz Amparo Acevedo Murillo	12
Claudia Liliana Castiblanco Ríos	5
Martha Liliana Forero Macias	5
Sandra Isabel Toro Marín	3
Marina Argenis Castaño Trujillo	3
Bibiana Del Pilar Garzón Villanueva	2

Con fundamento en el anterior resultado, quedaron elegidas las 6 integrantes del Consejo de Administración, 3 en calidad de principales y 3 en calidad de suplentes, para el período estatutario comprendido entre abril de 2026 y marzo de 2028.

Al presentarse empate en la votación entre dos candidatas principales y entre dos candidatas suplentes, la Asamblea aprobó por unanimidad de los 30 delegados asistentes realizar una votación complementaria para definir la asignación de dignidades y el orden correspondiente entre las personas ya elegidas, obteniéndose los siguientes resultados:

- Vicepresidente principal: Para definir el cargo entre Claudia Liliana Castiblanco Ríos y Martha Liliana Forero Macías, se registraron 19 votos a favor de Claudia Liliana Castiblanco Ríos y 11 votos a favor de Martha Liliana Forero Macías. En consecuencia, CLAUDIA LILIANA CASTIBLANCO RÍOS quedó elegida como vicepresidenta principal del Consejo de Administración y MARTHA LILIANA FORERO MACIAS como secretaria principal del Consejo de Administración.
- Presidenta suplente: Para definir el cargo entre Sandra Isabel Toro Marín y Marina Argenis Castaño Trujillo, se registraron 17 votos a favor de Sandra Isabel Toro Marín y 13 votos a favor de Marina Argenis Castaño Trujillo. En consecuencia, SANDRA ISABEL TORO MARÍN quedó elegida como presidenta suplente del Consejo de Administración y MARINA ARGENIS CASTAÑO TRUJILLO vicepresidenta suplente del Consejo de Administración.

De conformidad con el resultado del escrutinio y con la votación complementaria realizada para definir dignidades, el Consejo de Administración, para el período estatutario comprendido entre abril de 2026 y marzo de 2028, quedó integrado así:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Periodo estatutario abril 2026 a marzo 2028 PRINCIPALES		
PRESIDENTA	Luz Amparo Acevedo Murillo	C.C. 24.661.121
VICEPRESIDENTA	Claudia Liliana Castiblanco Ríos	C.C. 38.287.712
SECRETARIA	Martha Liliana Forero Macias	C.C. 41.910.817

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Periodo estatutario abril 2026 a marzo 2028 SUPLENTE		
PRESIDENTA	Sandra Isabel Toro Marín	C.C. 24.604.853
VICEPRESIDENTA	Marina Argenis Castaño Trujillo	C.C. 41.923.479
SECRETARIA	Bibiana Del Pilar Garzón Villanueva	C.C. 41.936.960

Elección de la Junta de Vigilancia

Seguidamente, se procedió a la postulación y elección de la Junta de Vigilancia, donde la comisión de escrutinios presentó el siguiente resultado:

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE VOTOS
Gloria Amparo Orozco Galeano	11
Lina Fernanda Loaiza Ocampo	8
María Elena Díaz Cacante	4
Victoria Eugenia Gómez Cantor	3
Gloria Nancy Villada Montoya	2
Derly Delgado Ruiz	2

Con fundamento en el anterior resultado, quedaron elegidas las 6 integrantes de la Junta de Vigilancia, 3 en calidad de principales y 3 en calidad de suplentes, para el período estatutario comprendido entre abril de 2026 y marzo de 2028.

Al haberse presentado empate en la votación entre dos candidatas suplentes, la Asamblea aprobó por unanimidad de los 30 delegados asistentes realizar una votación complementaria para definir la asignación de dignidades y el orden correspondiente entre las personas ya elegidas, obteniéndose los siguientes resultados:

- Vicepresidente suplente: Para definir el cargo entre Gloria Nancy Villada Montoya y Derly Delgado Ruiz, se registraron 20 votos a favor de Gloria Nancy Villada Montoya y 10 votos a favor de Derly Delgado Ruiz. En consecuencia, GLORIA NANCY VILLADA MONTOYA quedó elegida como vicepresidenta suplente y DERLY DELGADO RUIZ como secretaria suplente de la Junta de Vigilancia.

De conformidad con el resultado del escrutinio y con la votación complementaria realizada para definir dignidades, la Junta de Vigilancia, para el período estatutario comprendido entre abril de 2026 y marzo de 2028, quedó integrada así:

JUNTA DE VIGILANCIA Periodo estatutario abril 2026 a marzo 2028 PRINCIPALES		
PRESIDENTA	Gloria Amparo Orozco Galeano	C.C. 41.891.587
VICEPRESIDENTA	Lina Fernanda Loaiza Ocampo	C.C. 1.097.037.947
SECRETARIA	María Elena Díaz Cacante	C.C. 43.472.414

JUNTA DE VIGILANCIA Periodo estatutario abril 2026 a marzo 2028 SUPLENTES		
PRESIDENTA	Victoria Eugenia Gómez Cantor	C.C. 41.945.684
VICEPRESIDENTA	Gloria Nancy Villada Montoya	C.C. 24.582.623
SECRETARIA	Derly Delgado Ruiz	C.C. 40.730.548

Elección del Comité de Apelación

De conformidad con los Estatutos, la Asamblea procedió a elegir el Comité de Apelación, integrado por 3 asociados principales.

Para tal efecto fueron postulados los siguientes asociados:

- Nury Constanza Cobos Torres identificada con cédula de ciudadanía 25.120.878
- María Graciela Ospina Marín identificada con cédula de ciudadanía 24.485.074
- Juan José Quintero Correa identificado con cédula de ciudadanía 1.088.028.032

Puestos en consideración, los anteriores asociados fueron elegidos por unanimidad de los 30 delegados asistentes como integrantes principales del Comité de Apelación.

14. Solicitud de autorización a la asamblea general para adelantar el registro de actualización y permanencia en el régimen tributario especial ante la DIAN.

La presidenta de la Asamblea explicó a los delegados la necesidad de autorizar el trámite de actualización y permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN, de conformidad con la normatividad tributaria aplicable y con los requisitos establecidos para este tipo de solicitudes.

Puesta en consideración la proposición, la Asamblea la aprobó por unanimidad de los 30 delegados asistentes, autorizando a la Gerencia para adelantar el trámite de actualización y permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

15. Nombramiento Revisor Fiscal, asignación de honorarios y suplente.

Desde la Gerencia se informó a la Asamblea que, conforme a lo definido por el Consejo de Administración en Acta No. 0597 del 30 de enero de 2026, se adelantó la convocatoria para la recepción de propuestas con destino al nombramiento de la Revisoría Fiscal para el período comprendido entre abril de 2026 y marzo de 2027, estableciéndose que las propuestas se recibirían al correo electrónico contacto@coohobienestar.org o en sobre sellado hasta el día 13 de febrero de 2026 a las 5:00 pm, en la recepción del domicilio de la Cooperativa.

Como resultado de dicho proceso, se recibieron 6 propuestas, las cuales fueron objeto de revisión comparativa teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos estatutarios, la propuesta económica y la disponibilidad para la prestación del servicio, condiciones exigidas por la Cooperativa para la designación del revisor fiscal principal y su suplente.

Las propuestas recibidas correspondieron a los siguientes oferentes:

- CR Professional Services S.A.S., firma de auditoría y revisoría fiscal, no aportó documentación suficiente para validar los requisitos establecidos por la Cooperativa. Sin embargo, aportó propuesta económica por \$1.500.000 más IVA, para un total de \$1.785.000, con tiempo disponible a definir conjuntamente con el cliente.
- Consultorías Nacionales S.A.S, firma de consultoría contable y fiscal, acredita parcialmente los requisitos exigidos, sin evidenciar la especialización en revisoría fiscal ni los antecedentes. Presentó propuesta económica de 1.5 SMMLV más IVA, para un total de \$3.125.365, con disponibilidad de 4 días hábiles al mes.

- Crowe Colombia, firma de servicios profesionales en auditoría, consultoría, BPO, impuestos y transformación digital, cumple con los requisitos y presentó propuesta económica por \$3.300.000 más IVA, para un total de \$3.927.000, sin precisar información sobre tiempo disponible.
- NBA ASESORES S.A.S., firma especializada en consultoría contable y revisoría fiscal, cumple con los requisitos exigidos y presentó propuesta económica de 2 SMMLV incluido IVA, para un total de \$3.501.810, con disponibilidad de 60 horas mensuales.
- BTS Consultores S.A.S. BIC, firma de consultoría contable, financiera, tributaria, legal y de revisoría fiscal, no aportó documentación suficiente para validar el cumplimiento integral de los requisitos establecidos por la Cooperativa. Su propuesta económica es de 3 SMMLV más IVA, para un total de \$6.250.731, más gastos de viaje, con disponibilidad de 62 horas mensuales presenciales y no presenciales.
- William Andrés Saavedra Cortes, como persona natural, especialista en auditoría y consultoría, cumple con los requisitos aplicables, presentó propuesta económica por \$2.000.000 más IVA, para un total de \$2.380.000, con disponibilidad de 15 horas semanales presenciales y no presenciales, proponiendo además como Revisor Fiscal Suplente al señor Óscar Yesid Pérez Giraldo, quien aportó la documentación exigida y acreditó el cumplimiento de los requisitos estatutarios.

La Asamblea dejó constancia de que, de conformidad con los Estatutos de COOHOBINENSTAR, el Revisor Fiscal será nombrado por la Asamblea General por un (1) año, pudiendo ser reelegido o removido libremente por la misma, y que tanto el principal como el suplente deben acreditar las condiciones exigidas para el cargo. Debido a ello, el análisis se centró especialmente en las propuestas que cumplieran integralmente con los requisitos estatutarios exigidos y ofrecían condiciones favorables para la Cooperativa en términos de idoneidad, disponibilidad y valor económico.

Revisadas las propuestas, fue puesta en consideración la designación de la Revisoría Fiscal, donde la Asamblea aprobó por unanimidad de los 30 delegados asistentes la reelección del señor WILLIAM ANDRÉS SAAVEDRA CORTES como Revisor Fiscal Principal y del señor ÓSCAR YESID PÉREZ GIRALDO como Revisor Fiscal Suplente, para el período de 1 año, comprendido entre abril de 2026 y marzo de 2027, con honorarios mensuales de \$2.000.000 más IVA, para un total de \$2.380.000, pagaderos mensualmente.

16. Propositiones y varios.

La Comisión de Propositiones, con el acompañamiento de la Junta de Vigilancia, verificó que para este punto del orden del día permanecían en el recinto 29 delegados, en razón del retiro de uno de los asistentes, manteniéndose el quórum deliberatorio y decisorio.

Así las cosas, la Comisión de Propositiones informó a la Asamblea que recibió escritos presentados por 8 delegados. Una vez revisado su contenido, se dejó constancia de que la mayoría de dichos escritos no correspondían a propositiones en sentido estricto, sino a preguntas, comentarios, felicitaciones y solicitudes de información relacionadas con diversos asuntos de interés para los asociados.

Entre las inquietudes formuladas, se presentaron preguntas sobre los mecanismos de difusión de información institucional, frente a lo cual se indicó que la Cooperativa utiliza sus redes sociales y, de manera especial, el grupo de WhatsApp como canal directo de comunicación con los asociados. Así mismo, se formularon inquietudes relacionadas con la devolución de aportes, precisándose que dicho asunto se encuentra sujeto a la normatividad cooperativa aplicable y a la recuperación económica de la Cooperativa, en los términos expuestos durante la Asamblea.

De otro modo, se resaltó que los asuntos relacionados con la ejecución de saldos de fondos no ejecutados a 31 de diciembre de 2025, la aprobación del balance social de fondos y las apropiaciones y erogaciones presentadas en los estados financieros, ya habían sido sometidos a consideración y aprobados por la Asamblea en el numeral 11 del orden del día.

Acto seguido, fueron puestas en consideración de la Asamblea las siguientes proposiciones:

- Se propuso a la Asamblea promover un programa o actividad orientada al aumento del número de asociados a la Cooperativa, con el propósito de motivar a los asociados activos a vincular personas de su círculo cercano y acceder a beneficios, procurando que cada asociado impulse la vinculación de al menos un nuevo asociado. Se dejó constancia de que esta iniciativa deberá ser articulada entre el Consejo de Administración y la Gerencia para su evaluación y desarrollo.

Puesta en consideración a la honorable asamblea, la proposición fue aprobada por mayoría simple, con 26 votos a favor y 3 votos en contra.

- Se propuso a la Asamblea analizar la adquisición de un bien inmueble de propiedad de la Cooperativa. Sobre este punto se presentó deliberación entre los delegados, en la que se expusieron posiciones relacionadas, de una parte, con la conveniencia de fortalecer el capital de trabajo y, de otra, con la importancia de contar con una sede propia. Como resultado del debate, la proposición fue ajustada en el sentido de autorizar la compra de un bien inmueble únicamente en la medida en que dicho activo genere ingresos para la Cooperativa, ya sea como parte de un proyecto específico o mediante explotación directa.

Puesta en consideración la proposición ajustada, fue aprobada por mayoría simple, con 28 votos a favor y 1 voto en contra.

- La Administración propuso a la Asamblea incrementar en un 10% la cuota periódica de los asociados, a partir del mes siguiente a la realización de la Asamblea, quedando fijada en la suma de \$39.200.

Puesta en consideración por la presidenta de la asamblea, la proposición fue aprobada por unanimidad de los 29 delegados presentes.

- La Administración propuso a la Asamblea incrementar en un 10% la cuota periódica de los asociados especiales menores de edad (Coohoperativitos), quedando fijada en la suma de \$18.800.

Puesta en consideración por la presidenta de la asamblea, la proposición fue aprobada por unanimidad de los 29 delegados presentes.

- La Administración propuso a la Asamblea mantener el auxilio de transporte reconocido a los integrantes de los órganos de administración y control, así como a los diferentes comités de la Cooperativa, por la suma de \$80.000 mensuales, es decir, en el mismo valor aprobado para la vigencia anterior.

Además, se dejó expresamente establecido que dicho auxilio solo será reconocido y pagado cuando el respectivo integrante asista a la totalidad de las reuniones programadas durante el mes para el órgano o comité al cual pertenezca.

Puesta en consideración, la proposición fue aprobada por mayoría simple, donde 28 delegados presentes votan a favor y 1 delegado en contra.

17. Clausura.

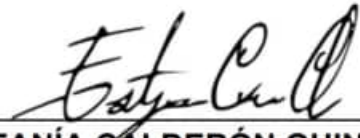
Siendo las 12:30 PM y una vez agotado el orden del día, la presidenta de la Asamblea dio por terminada la Trigésima Quinta Asamblea General Ordinaria de Delegados de COOHOBINENSTAR.

Se deja constancia de que la presente acta fue puesta en consideración de la Asamblea y aprobada por unanimidad de los 29 delegados presentes.

En constancia, se firma por quienes actuaron como presidenta y secretaria de la Asamblea:



VICTORIA EUGENIA GÓMEZ CANTOR
C.C. 41.945.684
Presidenta Asamblea General



ESTEFANÍA CALDERÓN QUINTERO
C.C. 1.225.088.495
Secretaria Asamblea General



Coohobienestar

Construyendo calidad de vida

**TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
COHOBIENESTAR 2026**

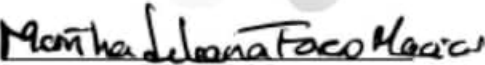
ACEPTACIÓN DE CARGOS ELECCIÓN DE DIGNATARIOS

Periodo estatutario abril 2026 a marzo 2028

Los abajo firmantes delegados hábiles de COHOBIENESTAR, quienes nos identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente documento aceptamos la designación de que hemos sido objeto para el Consejo de Administración, comprometiéndonos a cumplir fielmente con nuestras funciones.

Manifestamos la aceptación a los cargos que hemos sido designados como miembros directivos.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
PRINCIPALES**

Cargo	Nombre y apellido	Cédula de ciudadanía	Lugar y Fecha de expedición
Presidenta	Luz Amparo Acevedo Murillo	24.661.121	Filandia – Quindío 31/01/1998
	Firma 		
Vicepresidente	Claudia Liliana Castiblanco Ríos	38.287.712	Honda – Tolima 21/03/1995
	Firma 		
Secretaria	Martha Liliana Forero Macias	41.910.817	Armenia – Quindío 29/04/1985
	Firma 		

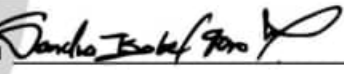
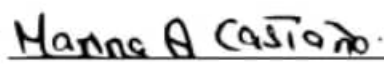
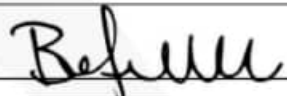


TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS COHOBIENESTAR 2026

ACEPTACIÓN DE CARGOS ELECCIÓN DE DIGNATARIOS

Periodo estatutario abril 2026 a marzo 2028

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellido	Cédula de ciudadanía	Lugar y Fecha de expedición
Presidenta	Sandra Isabel Toro Marín	24.604.853	Circasia – Quindío 26/07/1993
	Firma 		
Vicepresidente	Marina Argenis Castaño Trujillo	41.923.479	Armenia – Quindío 11/12/1989
	Firma 		
Secretaria	Bibiana Del Pilar Garzón Villanueva	41.936.960	Armenia – Quindío 03/04/1995
	Firma 		



TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS COHOBIENESTAR 2026

ACEPTACIÓN DE CARGOS ELECCIÓN DE DIGNATARIOS

Periodo estatutario abril 2026 a marzo 2028

Los abajo firmantes delegados hábiles de COHOBIENESTAR, quienes nos identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente documento aceptamos la designación de que hemos sido objeto para la Junta de Vigilancia, comprometiéndonos a cumplir fielmente con nuestras funciones.

Manifestamos la aceptación a los cargos que hemos sido designados como miembros directivos.

JUNTA DE VIGILANCIA PRINCIPALES

Cargo	Nombre y apellido	Cédula de ciudadanía	Lugar y Fecha de expedición
Presidenta	Gloria Amparo Orozco Galeano	41.891.587	Armenia – Quindío 20/01/1979
	Firma <u><i>Gloria Amparo Orozco Galeano</i></u>		
Vicepresidente	Lina Fernanda Loaiza Ocampo	1.097.037.947	Quimbaya – Quindío 24/01/2012
	Firma <u><i>Lina Fernanda Loaiza Ocampo</i></u>		
Secretaria	María Elena Díaz Cacante	43.472.414	La Unión – Antioquia 24/02/1989
	Firma <u><i>María Elena Díaz Cacante</i></u>		

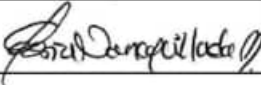


TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS COHOBIENESTAR 2026

ACEPTACIÓN DE CARGOS ELECCIÓN DE DIGNATARIOS

Periodo estatutario abril 2026 a marzo 2028

JUNTA DE VIGILANCIA SUPLENTES

Cargo	Nombre y apellido	Cédula de ciudadanía	Lugar y Fecha de expedición
Presidenta	Victoria Eugenia Gómez Cantor	41.945.684	Armenia – Quindío 20/02/1998
	Firma 		
Vicepresidente	Gloria Nancy Villada Montoya	24.582.623	Calarcá – Quindío 31/10/1990
	Firma 		
Secretaria	Derly Delgado Ruiz	40.730.548	El Doncello – Caquetá 12/03/1993
	Firma 		



TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS COHOBIENESTAR 2026

ACEPTACIÓN DE CARGOS ELECCIÓN DE DIGNATARIOS

Periodo estatutario abril 2026 a marzo 2027

Los abajo firmantes proponentes para Revisor Fiscal de COHOBIENESTAR, quienes nos identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente documento aceptamos la designación de que hemos sido objeto para ser el Revisor Fiscal principal y suplente respectivamente, comprometiéndonos a cumplir fielmente con nuestras funciones.

Manifestamos la aceptación a los cargos que hemos sido designados.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Cargo	Nombre y apellido	Cédula de ciudadanía	Lugar y Fecha de expedición
Principal	WILLIAM ANDRES SAAVEDRA CORTES	1.094.879.610	Armenia, Quindío 12/04/2004
	Firma 		

REVISOR FISCAL SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellido	Cédula de ciudadanía	Lugar y Fecha de expedición
Suplente	OSCAR YESID PEREZ GIRALDO	1.097.392.262	Calarcá, Quindío 10/08/2006
	Firma 